



Asociación Española de la Carretera

[La Unión Europea rechaza, en una primera votación, la Directiva de Seguridad en Infraestructuras Viarias](#)

Europa no considera prioritaria la mejora de la carreteras en su política de seguridad vial

La puesta en marcha de esta Directiva permitiría salvar más de 1.300 vidas al año en la UE, según la Federación Europea de Carreteras (ERF).

Para la Asociación Española de la Carretera (AEC) esta decisión supone un importante freno de cara a la consecución del objetivo comunitario de reducir a la mitad los accidentes de tráfico antes de 2010.

Madrid, 15 de junio de 2007.

El Comité de Transportes del Parlamento Europeo, integrado por representantes de los Estados Miembros, rechazó el pasado 5 de junio la propuesta de Directiva sobre Seguridad en Infraestructuras Viarias. Esta decisión ha sumido al sector viario europeo en una profunda decepción, puesto que se tenían muchas esperanzas depositadas en esta norma como herramienta para dinamizar las políticas nacionales de seguridad vial.

No hay que olvidar que, según datos de la Federación Europea de Carreteras (ERF), la puesta en práctica de esta Directiva permitiría salvar 1.300 vidas al año y podría evitar hasta 7.000 heridos graves en el mismo período, gracias a la introducción de buenas prácticas de seguridad vial durante la planificación, el diseño y la explotación de carreteras.

El proceso legislativo continuará con la votación final de esta Directiva en una sesión plenaria del Parlamento Europeo que tendrá lugar en el mes de julio. Sin embargo, una vez conocida la decisión del Comité de Transportes, parece poco probable que la situación cambie tras dicha consulta.

Mientras tanto, el sector viario europeo ha recibido con incredulidad esta noticia. La Asociación Española de la Carretera, como miembro de la Federación Europea de Carreteras, se muestra perpleja ante la decisión de

la UE de cerrar la puerta a una Directiva que está llamada a unificar y mejorar las diversas políticas de seguridad vial que se desarrollan en el ámbito comunitario.

Así, como entidad comprometida con la seguridad vial y la constante mejora de las infraestructuras viarias, la AEC considera contradictoria la posición de la Unión. Y es que, mientras que la Comisión persigue desde el año 2001 el objetivo de reducir a la mitad las cifras de muertes en accidente de tráfico antes de que finalice la década, el Parlamento Europeo no ha secundado a través de su Comité de Transportes una iniciativa tan importante como la Directiva de Seguridad en Infraestructuras Viarias.

En este contexto, siguiendo las recomendaciones de la propia Comisión, cualquier estrategia de seguridad vial que aspire a la eficacia debe tener en cuenta cuatro pilares: vehículos, usuarios, infraestructuras y normativa. Por ello, causa gran extrañeza que Bruselas deje pasar la oportunidad de reforzar uno de ellos.

Esta actitud cobra mayor relevancia si advertimos que durante los últimos tiempos la UE ha vivido la mayor expansión de su historia, pasando de 15 a 27 socios en apenas tres años. En este contexto, la coordinación es fundamental, ya que el mapa comunitario del transporte está integrado por redes viarias muy heterogéneas, algunas de las cuales adolecen de importantes carencias.

Las Auditorías de Seguridad Vial, contempladas en la Directiva de Seguridad en Infraestructuras Viarias rechazada por la UE, son uno de los procedimientos que más éxitos han cosechado en la escena internacional. Por ello, no es una buena noticia, ni mucho menos, que el Comité de Transportes del Parlamento Europeo no considere de vital importancia la puesta en marcha de estas auditorías de forma coordinada en todos los países miembros. Y es que, según diversas estimaciones, dichos procedimientos podrían evitar más de un tercio de los accidentes de tráfico.

Así las cosas, sería deseable que las autoridades europeas del transporte reconsideren su postura con respecto a la Directiva de Seguridad en Infraestructuras Viarias. De no ser así, estarán relegando a las carreteras a un segundo plano en la lucha contra la siniestralidad. No hay que olvidar que el objetivo de reducir a la mitad las cifras de accidentes de tráfico antes de 2010 está más vigente que nunca. En este sentido, rechazar una herramienta tan eficaz como esta Directiva es una licencia que la UE no puede ni debe permitirse si pretende cumplir los objetivos contenidos en su Política de Transportes.



**Asociación
Española de la
Carretera**

Goya, 23 - 4º dcha.
28001 Madrid
Tif.: 91 577 99 72
Fax: 91 576 65 22

e-mail: prensa@aecarretera.com
www.aecarretera.com

Directiva de Seguridad en Infraestructuras Viarias **Historia de una propuesta rechazada**

Abril de 2006

Como paso previo para la redacción de esta Directiva, la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea inicia en abril de 2006 una consulta que dirige a los principales representantes del sector viario europeo. Esta consulta concluye el 19 de mayo de 2006. Se recibieron 50 aportaciones procedentes de Gobiernos, organismos de investigación, expertos en seguridad vial, salud y transporte, y asociaciones de profesionales y usuarios. La Asociación Española de la Carretera participa de forma activa en este periodo de consultas.

Mayo de 2006 - Junio de 2007

Tras ello, la Comisión redacta la propuesta de Directiva de Seguridad en Infraestructuras Viarias y la presenta al Parlamento Europeo. Las claves fundamentales de esta norma son las siguientes:

1. Aplicación en las nuevas carreteras de las últimas normativas vigentes en materia de seguridad vial.
2. Incremento de los conocimientos de seguridad vial en todos los Estados Miembros.
3. Creación de una preocupación general sobre seguridad vial que sirva de guía en la planificación y el diseño viarios.
4. Contribución a que las decisiones en materia de seguridad vial sean más transparentes.
5. Facilitar la recopilación y distribución de los conocimientos en esta materia con el fin de alcanzar los mejores resultados.
6. Empleo de fondos destinados a una óptima política de construcción y mantenimiento de carreteras.
7. Contribución a un óptimo tratamiento e intercambio de información y experiencias relativas a seguridad vial.



**Asociación
Española de la
Carretera**

Goya, 23 - 4º dcha.
28001 Madrid
Tif.: 91 577 99 72
Fax: 91 576 65 22
e-mail: prensa@aecarretera.com
www.aecarretera.com

Junio de 2007

El Comité de Transportes del Parlamento Europeo rechaza la Directiva el 5 de junio de 2007. Este organismo está integrado por europarlamentarios de todos los Estados Miembros.

Julio de 2007

El Parlamento de Bruselas anuncia que realizará la votación final de la Directiva en su sesión plenaria del mes de julio. En vista del veredicto emitido por el Comité de Transportes, es poco probable que la norma salga adelante tras la consulta en la Eurocámara.

Para más información: Iván Corzo
Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA
Tif.: 91 577 99 72 - prensa@aecarretera.com

